

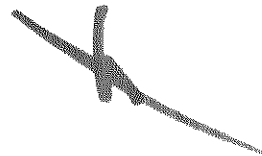
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio:** 33.02.03.DP.05737.2016

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.05737.2016
BITACORA: 13/G1-0149/12/16

Pachuca, Hidalgo. 16 de Diciembre de 2016

164358

CC. ANGEL ALFONSO JUAREZ PALAFOX, PRESIDENTE;
JOSE PEREZ ESPITIA, SECRETARIO Y
AMADO JUAREZ MARTINEZ, TESORERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0451.2014 de fecha 04 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 140.062 Metros cúbicos	18	1	18	16545553	16545570
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 46.687 Metros cúbicos	7	1	7	16545571	16545577
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 29.678 Metros cúbicos	4	1	4	16545578	16545581
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 7.940 Metros cúbicos	2	1	2	16545582	16545583
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 12.719 Metros cúbicos	4	1	4	16545584	16545587
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 3.052 Metros cúbicos	1	1	1	16545588	16545588
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 0.789 Metros cúbicos	1	1	1	16545589	16545589
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 9.195 Metros cúbicos	2	1	2	16545590	16545591

Preside Oficio y Remite 16-12-2016

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Mártires, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx

Amal Alfonso Juarez



Pachuca, Hidalgo. 16 de Diciembre de 2016

164358

Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 15.763 Metros cúbicos	5	1	5	16545592	16545596
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 3.280 Metros cúbicos	1	1	1	16545597	16545597
Ejido Azoyatla de Ocampo, Mineral de la Reforma, D-13-051-AZO-001/12, Leña, Quercus laurina, (Encino), 5.630 Metros cúbicos	2	1	2	16545598	16545599

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

47 FOLIOS

FVC/AVP/EEA